

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA,
en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2° de la Ley 617 de 2000,

CERTIFICA:

Que con base en la información presupuestal de que dispone la Contraloría General de la República, el MUNICIPIO DE BOGOTA, DISTRITO CAPITAL, departamento de Cundinamarca, recaudó efectivamente durante la vigencia fiscal de 2001, ingresos corrientes de libre destinación por la suma de \$1.028.737.120 miles.

Que efectuados los cálculos correspondientes, los gastos de funcionamiento de dicho municipio representaron el 57,2% de los ingresos corrientes de libre destinación.

Dado en Bogotá, D.C., a los 5 días del mes de julio de 2002.



CARLOS OSSA ESCOBAR
Contralor General de la República